

RECURSO DE RECLAMACIÓN 69/2026-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 421/2026

DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER
EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Olivia Garza de los Santos, Presidenta de la Mesa Directiva de la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.	21985

Promoción que se recibió el veinte de octubre del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones Poder Legislativo de la Ciudad de México.

Vista la promoción de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio de la cual desahoga la vista ordenada el ocho de octubre de este año, en representación del Poder Legislativo local¹; al respecto, realiza manifestaciones que a su interés o representación corresponden en

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos de los artículos 29, fracción XVIII, y 32, fracciones XXV y XXIX, de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**, que establecen:

Artículo 29. La Mesa Directiva conduce las sesiones del Congreso y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Local y en la presente ley y su reglamento. La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad, y tendrá las siguientes atribuciones: (...).

XVIII. Representar jurídicamente al Congreso, a través de su Presidenta o Presidente en todos los procedimientos jurisdiccionales en que éste sea parte, y ejercer de manera enunciativa más no limitativa, todas las acciones, defensas y recursos necesarios en los juicios: civiles, penales, administrativos, mercantiles o electorales, así como los relativos a los medios de control de constitucionalidad en todas sus etapas procesales. La Mesa Directiva podrá delegar dicha representación de forma general o especial, sin perjuicio de la que recaiga en diversos servidores públicos por ministerio de ley; (...).

Artículo 32. Son atribuciones de la o el Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: (...).

XXV. Representar al Congreso ante toda clase de autoridades administrativas y jurisdiccionales ante la o el Jefe de Gobierno, los partidos políticos registrados y las organizaciones de ciudadanos de la Ciudad; asimismo, podrá otorgar y revocar poderes para pleitos y cobranzas a las y los servidores públicos de las unidades administrativas que por las características de sus funciones estén acordes con la naturaleza de dicho poder; (...).

XXIX. Tener la representación legal del Congreso y delegarla en la persona o personas que resulten necesarias; (...).

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 69/2026-CA, DERIVADO
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 421/2026**

relación con este recurso de reclamación.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el promovente designa como delegados a las personas que menciona.

III. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

IV. Medios electrónicos.

Se autoriza a los delegados del promovente hacer uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

V. Forma de notificación.

Por lista.

Cumplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

SRB/MESH/DAAG. 2

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000001f956	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2026T00:37:24Z / 22/10/2026T18:37:24-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	5d 17 a6 58 45 b5 ac 5d 03 03 13 1d a5 2b fd 8a 2f 6b 6b 31 8d be 80 c2 e3 bd 36 b2 6e a8 c9 2e 80 12 fd 83 e1 84 8c b4 b4 1e 4a 5b 5c 23 d0 e7 aa 59 63 64 05 b5 67 f0 bd a6 d5 00 46 ae 6a 30 b7 4a fb a1 18 30 26 b6 16 97 c9 a9 36 40 f1 ea 5f a3 ab 96 1d 42 0d 99 76 85 36 43 db ea 2b 43 d0 27 a7 41 79 70 cc 2c b0 40 b4 1d fb 96 02 07 13 36 51 64 ed be 94 de a9 ff c1 6c 37 8d b1 d2 d7 31 7a e8 2d 11 d7 b7 07 b5 01 a1 c8 1a d7 a1 19 6a 47 a8 35 cb 08 2f 96 02 04 4b 82 06 0d 01 ad 95 38 38 f0 98 fe 1c ce 94 1b a3 10 e3 e5 9d cc e3 bc 26 35 10 ae 3d 31 42 7e 44 86 2a 91 57 58 9d f8 e3 64 8e aa 36 b1 65 0a e9 da 38 a9 4d 60 9d 61 d0 29 0e 18 fb 79 81 df e0 56 3c 46 b6 93 ec 71 63 97 51 7b 9c 38 61 0b 82 b2 45 61 68 74 f3 61 0a 76 66 07 12 e9 57 f1 38 36 9d 1e 4e 12 9c 02 77 87 9f 2f fd 9a ec e6 74 74 1e 3f				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2026T00:37:25Z / 22/10/2026T18:37:25-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000001f956			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2026T00:37:24Z / 22/10/2026T18:37:24-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2201962			
	Datos estampillados	5A11B1FDE807922B27D00C4F8D81B376A4576C7A12CD600E919BC849B3AD9C8E7CAD			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2026T23:31:34Z / 22/10/2026T17:31:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	67 0e eb 0c 8a 89 43 ef 12 5e 7c de 92 27 62 5b 3b 08 8b ba f5 27 30 ff 7d cd 9f 65 d8 95 9c e2 92 b8 49 8f a2 c2 70 3d 4f ee e2 02 a5 d7 19 d2 15 3a 83 af 87 a5 8c 0c 3f c5 09 e2 19 4f de 5f 2e fb 21 50 36 4c 40 d4 5f 30 7e b8 41 f0 66 1c e4 66 df 15 ae a3 c3 7f 33 2b 6c 56 6b a3 22 a4 75 98 23 e5 4f 66 fc dd 68 cf 71 6c c6 46 5c ed c4 93 ce be 66 fe 21 b4 df f5 19 88 56 6d 92 e3 b7 93 6d 52 ff 70 24 20 54 bc f5 e0 56 b6 61 f4 9a d2 a4 7f 0b 23 92 a7 32 18 bd 3a b0 de d2 45 d9 0b 02 94 86 3c 15 79 64 3b 93 a7 6e fb c0 ba 7d 5d d1 e0 a1 5d 62 22 42 69 5f be de 1d 44 16 a5 cf 23 78 8d 49 5b 94 a7 e4 b0 f1 3d dd 84 ec a7 28 73 cd 56 13 a8 71 43 b9 e9 e2 7e ed 38 e8 32 c2 6a e3 35 c7 e1 99 e7 b2 65 aa 71 c1 9e 49 6c 50 6c c1 1f 6e 11 97 e1 9f ff fb e7 fa 26 55 ef 5c 49 75 50 df 1d 16 8e d2 11 8c 21 d6 4e 5b a5 d0				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2026T23:31:34Z / 22/10/2026T17:31:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2026T23:31:34Z / 22/10/2026T17:31:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2200981			
	Datos estampillados	37129BDF7F1885AFB915A56EC713BD136CED140A883CF3190F4A44F9A59872F858878			